





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		CEDULA DE II	VIORWA	TRÁMITE: SERVICIO:				
D	M I I C							
Prórroga de Licencia  DESCRIPCIÓN:	i Municipal de Coi	istruccion	Código de la Cédul	a TLAL/DTU/014				
	ediante el cual se ev	rtiende el periodo de o		orgado en la Licencia Municipal de Construcción				
que se esté llevando a		ttiende et periodo de t	onstruccion of	orgado en la Elcencia Municipal de Construcción				
	Artículos 1 15 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.							
	Artículos 5.1, 5.10 fracción VI, 18.3, 18.6 fracción II y XI, 18.7, 18.20 fracción VII, 18.21 fracciones I, II y III inciso G) del Código Administrativo del Estado de México.							
	Artículo 3, 8 y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 143 fracción l, 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.							
	Artículos 31 1 fracción XIII y XIV, 313 fracción II, III, IV y XV, 317 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.							
	Artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Construcciones de Tlalnepantla de Baz, Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:	Prorroga de Liceno	cia Municipal de Co	nstrucción.	VIGENCIA DEL La indicada en el Documento.  La indicada en el Documento.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO DIRECCIÓN	WEB NO/Aplica		MACATING CONTROL CONTR				
A los interesados en obtener una ampliación del periodo de ejecución del proyecto de una obra que ya cuenta con una Licencia Municipal de Construcción y esta no hubiera concluido, de inmuebles ubicados en territorio municipal.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁI SUJETO A INSPECCIÓN O V OBJETIVO DE LA MISMA		Si, este trámite está sujeto a inspección física en donde se llevaran a cabo los trabajos de desarrollo de la obra y tiene por objeto verificar el estado y si coincide con lo manifestado por el interesado.						
	QUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabr SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
1.Solicitud debidamen	nte requisitada y fir	mada por	The state of the s	Artículo 18.21 fracciones I, Il y III inciso G) del				
el propietario o repres de la Dirección de Tra	entante legal. (Form	nato único	,	Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8 y 9 del Reglamento del Libro Quinto				
2.Documento que acredite la propiedad o Posesión del predio debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad (R.P.P.) o Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM)				del Código Administrativo del Estado de México.				
6. Licencia y planos autorizados								
7.Tratándose obras de impacto urbano, la correspondiente memoria de cálculo;								
8. Si el tramite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado,								





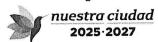


	(a) (§							
dos testigos, (Identificaciones oficiales de los Ciudadanos).								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		E						
<ul> <li>1. Formato Único de Solicitud debidamente llenado, firmado y requisitado;</li> <li>2. Identificación oficial vigente del solicitante (credencial para votar, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional);</li> </ul>			Artículos 18.28 del Código Administrativo del Estado de México.  Artículos 8 y 9 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del estado de México.					
3.Licencia (s) construcción autorizada (s) vigente (s);								
4.Planos autorizados;								
5. Acta constitutiva de la sociedad o asociación, tratándose de personas morales, así como poder notarial del representante legal;			•					
6.Si el tramite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con las copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos.	**							
INSTITUCIONES PÚBLICAS	*							
Solicitud debidamente requisita da y firmada por el propietario o representante legal;			Artículo 18,35 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 y 9 del					
2. Identificación oficial vigente del solicitante (credencial para votar, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional);			Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado					
3.Licencia (s) de construcción autorizada(s) vigente(s);	i		de México.					
4.Planos autorizados;								
5.Poder notarial del representante o apoderado legal;	-	×						
6. Si el trámite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado y dos testigos o en su caso poder notarial, (identificaciones oficiales de los Ciudadanos).	i i							
CIUDADANO información de dicho trámito	información de dicho trámite.							
	2 El solicitante acude a la Ventanilla de la Dirección de e Transformación Urbana, entrega documentos para llevar a cabo el inicio del trámite al que solicita y se proporciona el número de expediente.							
3 Se agenda visita de verifi	3 Se agenda visita de verificación al predio.							
	4 Se lleva a cabo la visita de verificación correspondiente.							
tesorería municipal, para dar	5 Se elabora la prorroga y el recibo que determina la cantidad del pago que el solicitante realizará en tesorería municipal, para dar seguimiento a su trámite.							
	6 El solicitante acude a la Ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano entrega el comprobante de pago y se le entrega la prorroga correspondiente.							
PLAZO MÁXIMO DE 15 días hábiles	15 días hábiles							





## Tlainepantia



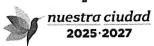
COSTO:	\$ Por la prórroga se cobra mediante 03 factores:						
	1 Los metros cuadrados construidos, por el tipo de vivienda.						
	<ol> <li>El periodo de tiempo solicitado de prórroga y,</li> </ol>						
	3 Por el tipo según los						
	siguientes rubros: Social						
	progresivo: 0.07 veces el valor de la UMA x m2 construido; Interés Social:						
	0.15 veces el valor de la UMA x m2 construido;	Artículo 144 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.					
	Popular: 0.33 veces el valor de la UMA x m2 construido; Medio: 0.41 veces el valor de la UMA x m2 construido; Residencial: 0.60 veces el valor de la UMA x m2 construido; Residencial alta: 0.73 veces el valor de la UMA x m2 construido; Mercantiles, Industriales o de prestación de Servicios y comercio: 0.56 veces el valor de la UMA x m2 construido.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO x	TARJETA DE CRÉDITO x TARJETA DE DÉBITO x EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de cobro de la Tesorería Municipal.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Tiendas Oxxo, Instituciones Bancarias (Banamex, Banorte, BBVA, Scotiabank, Afirme, Santander).						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Respetar la normatividad vigente de uso de suelo.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO aplica						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Transformación Urbana					Subdirección de desarrollo urbano Área de licencias y autorizaciones urbanas		
TITULAR DE	LA DEPENDI	ENCIA:	C.	Roberto Edua	ardo Olvera Ángele	S	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustav	o Baz Prada			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	OLONIA: Tlalnepantla Centro MUNIC		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz			
C.P.: 5400	00	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓ	9:00 a 18:00	J			
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	F/	AX:	CORREO ELECTRO	DNICO:





## Tlainepantia



55	53663	800		3729 y 3932			jorge.roa@tlalnepantla . gob.mx		
			OTRAS C	OFICINAS QUE	PRESTAN EL	SERVICIO			
OFICINA	V		No aplica						
	BRE DE FICINA		JLAR DE		N	lo aplica			
DOMICI	LIO: C	ALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:			No aplica		
COLONIA: No aplica			MUNICIPI No aplica O:						
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:		1	TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:	CORREO ELEC	TRÓNICO:	
	No ap	lica		No aplica			No aplica		
FORMA' DESCAR	TO(S) RGABLES		No aplica				,		
		er sala Y		INFORMACIÓ	N ADICIONA	L			
PREGUN	NTA FREC	CUENTE I	¿Puedo solicitarla cuar	ndo haya vencid	o la licencia d	e construcc	ión?		
RESPUE	STA:		No, se deberá solicitar	dentro de la vig	encia de la lic	encia.	40.00		
PREGUN	NTA FREC	CUENTE 2	¿Por cuánto tiempo má	áximo se puede j	ororrogar?	,			
RESPUE	STA:	2 2 3 4 5 2 1 V + 12 4 5 3 1 1 1 1	Por la vigencia máxim	a al de la licenci	a.	***			
PREGUN	NTA FREC	CUENTE 3	:				A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		
RESPUE	STA:	tioning of Rockly				a variation may be in the	MATERIAL PROCESSOR STORE FOR EAST ACCOUNTS		
			TRÁM	ITES O SERVIC	CIOS RELACI	ONADOS			
No Ap	lica ———			A	1				
fraisionnacion ordana			. Roberto Color Director de Trans	201712		FECHA DE ACTUAL 17/02/2025			
				O'DEMAJORUM	ar sh naiss				